



H. Ayuntamiento de Pahuatlán



REGISTRO CIVIL.

TRAMITE PARA RECONOCIMIENTO DE HIJOS

Objetivo del trámite:	Que él o la progenitora asuman a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.
Modalidad:	Presencial.
Plazo para la entrega del trámite:	Inmediata.
Costo:	\$210.00
Vigencia del trámite:	Por tiempo indefinido.

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Copia fiel de nacimiento del reconocido/a.
 2. Copia fiel de nacimiento del reconocedor/a.
 3. Identificación oficial con fotografía del reconocedor/a, de quien otorga el consentimiento y de dos testigos.
El reconocedor debe contar con 18 años de edad más la edad del reconocido.
 4. Acta de nacimiento de padre o madre asentado/a en el acta del reconocido/a.
- Todos los documentos deberán presentarse en original y copia.